

163
Ordinaxio. En la villa de Salamanca y Sala Capitular & ella a diez y tres dias del mes de Mayo año de mil seiscientos setenta y ocho. De su mandado & Cavildo ordinario los señores D^{no} Juan Facon y de Prima, Regidor Decano de esta ayuntamiento que preside & Thuroide por deputation & los señores Gobernador y Alcalde mayor; D^{no} J^{no} Melia Segura D^{no} Juan Garcia Campero D^{no} Francisco Resigue, D^{no} Alonso Diles, D^{no} Toribio Collantes, D^{no} Isidro Ravacho, D^{no} Diego Hernandez Regidores; D^{no} Antonio Cervantes; D^{no} Antonio Faguineto y D^{no} Santiago Maculona, Diputados del Comun y acordaron lo siguiente

Estado de los Pleitos El señor D^{no} Francisco Facon, Comisario de la Correspondencia hizo presente a esta Ciudad, una carta del D^{no} Juan Francisco del Campo de Ayuda en la corte de Madrid en que manifiesta estar se practicando las diligencias para la formacion del Memorial Apurado en el pleito con la Real Caxa con la demas expresada, sobre los demas pleitos pendientes; y entendido por esta Ciudad acordó: Que en su Inteligencia

Sob el pago de sal. Visto en esta Ayuntamiento una carta del señor D^{no} Virrey Garcia Administrador G^{ral} de Salinas del Reino de Navarra, con fecha de diez del corriente, por la que expresa, estar deviendo a la Real Hacienda, quinze mil y seiscientos reales de vellon, por el importe de la sal del campo de este campo, correspondiente al año pasado; y entendido por esta Ciudad acordó: Se pague a fin al señor Governador, a fin de que de su Señoria se le mande se despachen Mandamientos, a los señores Jueces y Regidores de este campo, para que los que hubieren de pago de esta sal, lo expresen a la mayor brevedad, apercibidos a cumplimento

En el Posito Visto en esta Ayuntamiento un Estado de Posito de

